



RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

**Resolución N° 0456**  
(12 de julio de 2018)

*"Por medio de la cual se termina anticipadamente la convocatoria para la elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo"*

La Rectora del INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal d) del artículo 14 del Estatuto General establece que el Consejo Directivo estará integrado por un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex rector del Instituto.

Que mediante Acuerdo No. 016 del 23 de diciembre de 2011, se reglamentó la elección del representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.

Que el Parágrafo 1 del artículo 16 del Estatuto General consagra que el Rector convocará y reglamentará mediante resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Directivo.

Que en el momento se encuentra vacante la representación del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, por lo cual mediante Resolución No. 0412 del 25 de junio de 2018 se convoca y reglamenta el procedimiento para su elección.

Que mediante oficio radicado con fecha 12 de julio de 2018, asociaciones del sector productivo del Departamento del Putumayo, solicitan: 1. Aclarar cuál es el área de influencia de la institución, 2. Ampliar el termino para la inscripción de aspirantes y 3. Dar mayor publicidad a la convocatoria realizada según Resolución No. 0412 del 25 de junio de 2018.

Que una vez revisados los argumentos de los peticionarios, el Instituto Tecnológico del Putumayo considera necesario terminar anticipadamente la convocatoria para la elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, en aras de que una vez sea definida el área de influencia del Instituto por la autoridad competente, se convoque nuevamente a dicha elección, garantizando mayor participación del sector productivo.

En mérito de lo expuesto,



El Saber como Arma de Vida  
**RECTORÍA**

IES vigilada



**MINEDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

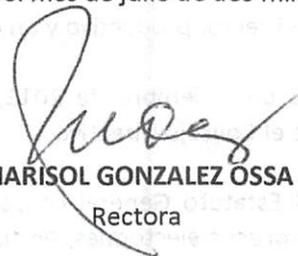
**ARTÍCULO PRIMERO.** Terminar anticipadamente la convocatoria para la elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, realizada según Resolución No. 0412 del 25 de junio de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**

Dado en Mocoa, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

  
**MARISOL GONZALEZ OSSA**

Rectora

Proyectó:

Joan Mauricio Rincón Montezuma  
Contratista de Apoyo Jurídico

Revisó:

Gladis València Castaño  
Contratista de Apoyo Jurídico

Aprobó:

Laura Cristina Benavides Prieto  
Vicerrectora Administrativa